

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VENTIUNO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 78

Fecha Estado: 18/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120150115700	Ordinario	JHON JAIRO ALVAREZ SERNA	MISION EMPRESARIAL SERVICIOS TEMPORALES	Sentencia de primera instancia Condenatoria. Concede apelacion al demandante y demandado ESU. Se ordena remitir el expediente al HTSM, SALA LABORAL..	14/08/2020		
05001310502120180066100	Ordinario	MARIA DEL CARMEN USUGA FLOREZ	COLPENSIONES E.I.C.E y COLFONDOS S.A	Sentencia de primera instancia Condenatoria. Concede el Grado Jurisdiccional de la Consulta a COLPENSIONES. Se ordena remitir el expediente al HTSM, SALA LABORAL.	14/08/2020		
05001410500720180034501	Ordinario	PEDRO ANTONIO ARBOLEDA BEDOYA	SEGURIDAD ONCOR LTDA	Auto que aplaza audiencia Se reprograma Audiencia de fallo y corre traslado a las partes. De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 20 de agosto del 2020, a las 8:00 a.m.	14/08/2020		
05001410500720200024801	Tutelas	JORGE ALIRIO RODRÍGUEZ BERMÚDEZ	AUTOMOVIL CLUB COLOMBIA	Auto avoca conocimiento para resolver la impugnación presentada por TOURING & AUTOMOVIL CLUB DE COLOMBIA ACC contra la sentencia del 3 de agosto de 2020.ARO	14/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHANNA CASTAÑO GUTIERREZ
SECRETARIO (A)